


ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:		GOBIERNO REGIONAL PASCO			
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO			
Período de seguimiento:		Enero – Junio 2024			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
INFORME N° 055-2023-3-0466-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- PLIEGO"	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Se recomienda a la Administración solicitar se realicen las notas a los estados presupuestarios.	PENDIENTE	
		2	Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en el literal c del numeral 4 de la directiva n°004-2019-ef/51.01	EN PROCESO	
		3	Se recomienda a la Administración solicitar se realicen las notas a los estados presupuestarios.	PENDIENTE	
		4	Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la directiva n°004-2019-ef/51.01	PENDIENTE	
		5	Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en el literal c del numeral 4 de la directiva n°004-2019-ef/51.01	EN PROCESO	
		6	Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la directiva n°004-2019-ef/51.01	EN PROCESO	
		7	Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en el literal c del numeral 4 de la directiva n°004-2019-ef/51.01	EN PROCESO	




SEMPRE CUMPLIENDO MI ROL PAU
2013178972 web
2013178972 web
FRENTE A LA JUSTICIA

<p>INFORME N° 059-2023-3-0466-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS AL 31.12.2019 - SEDE CENTRAL"</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>23</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la directiva n°004-2019-EF/51.06</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>1</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en el literal c del numeral 4 de la directiva n°004-2019-EF/51.01</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>2</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realicen las notas a los estados presupuestarios.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>3</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la directiva n°004-2019-EF/51.01</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>4</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar a quienes corresponda realizar el seguimiento al levantamiento de las bases para la abstención de opinión correspondientes al informe de auditoría 2018.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>5</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar a las áreas de Contabilidad y Tesorería conciliar sus cifras e identificar las diferencias con la finalidad de realizar los ajustes que correspondan para sincerar el saldo del rubro efectivo y equivalente de efectivo, es preciso mencionar que las conciliaciones entre ambas áreas deben realizarse de manera mensual con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la DIRECTIVA N°004-2019-EF/51.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>6</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar a las áreas que correspondan elaborar los análisis de la totalidad del rubro en mención.</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>7</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice el sinceramiento contable de dicho rubro.</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>8</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice el sinceramiento contable de dicho rubro y se reestructure el análisis de cada cuenta contable que compone el rubro</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>9</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice el sinceramiento contable de dicho rubro.</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>10</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar a las áreas que correspondan documentar el saldo del rubro cuentas por pagar proveedores.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>INFORME N° 070-2023-3-0466-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS (CARRION) PRESUPUESTARIO"</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>  <p> <small> Unidad ejecutora por el Comptroller General de la República 2011118912-001 Anexo 004-2019-EF/51.01 Fecha: 04/06/2023 11:28:46.00 </small> </p>	<p>1</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en el literal C DEL NUMERAL 4 DE LA DIRECTIVA N°004-2019-EF/51.01</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>2</p>	<p>Se recomienda a la Administración solicitar se realice la conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N°004-2019-EF/51.01</p>	<p>EN PROCESO</p>

<p>INFORME N° 074-2023-3-0550-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACION A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS CONSOLIDADOS "</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>1</p>	<p>Que el Titular de la Entidad disponga, a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omita con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>2</p>	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga al jefe de la Oficina de Presupuesto, no omitir en lo sucesivo con realizar conciliaciones en forma permanente y practicar el control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de los importes registrados y reportados a la Dirección General de Presupuesto Público.</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>3</p>	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Contabilidad, se proceda con la elaboración de los análisis de cuenta a los estados financieros con la suficiente información narrativa y descriptiva, que sustentan la composición de los saldos reflejados, con la finalidad de facilitar su revisión posterior, de tal forma que representen la imagen fiel de la situación financiera de la entidad.</p>	<p>EN PROCESO</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>4</p>	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Contabilidad, la pertinencia de dicho registro para lo sucesivo, dado que se tiene que observar lo dispuesto en la Directiva de cierre 005-2022-EF-51.01, numeral 5 ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Literal d).</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>5</p>	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga mediante la Gerencia de Administración previa coordinación con la Unidad de Tesorería, se solicite a la entidad financiera atender los requerimientos que efectúan los órganos de control externo, con la finalidad de validar los saldos reflejados en los libros contables.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>6</p>	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad, adopte las medidas correctivas con respecto a la elaboración de los Informes Técnicos contables para dar cumplimiento a lo establecido en la NIC-SP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, con la finalidad de conocer el estado real de los activos y de mostrar consistencia en la cuenta: 14 Propiedades, Planta y Equipo, y tenga una presentación adecuada en los Estados Financieros de la Entidad, todo ello en concordancia con la directiva de cierre 005-2022- EF-51.01, Literal i).</p>	<p>PENDIENTE</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>7</p>	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Almacén, la pertinencia respecto a la realización de la toma de inventario, dado que se tiene que observar lo dispuesto en la Directiva de cierre 005-2022-EF-51.01, Literal e) acciones preliminares a la preparación de la información, inventarios.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>INFORME N° 075-2023-3-0550-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>1</p>	<p>Que el Titular de la Entidad disponga, a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omita con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.</p>	<p>EN PROCESO</p>




Estado de Auditoría por el Tribunal de Cuentas del Perú
2023.11.09.12
Hecho: 09/11/2023

<p>RELACION A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS - SEDE CENTRAL"</p>	<p>INFORME N° 089-2023-3-0550-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA PRESUPUESTAL GUBERNAMENTAL EJERCICIO ECONOMICO 2021 UE 001 GORE PASCO SEDE CENTRAL"</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>  <p> <small> Tribunal de Cuentas del Perú Calle 1000, Lima 1000 Teléfono: 011 426 2000 Email: info@tc.gob.pe </small> </p>	2	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga al Jefe de la Oficina de Presupuesto, no omitir en lo sucesivo con realizar conciliaciones en forma permanente y practicar el control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de los importes registrados y reportados a la Dirección General de Presupuesto Público.</p>	EN PROCESO
			3	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Contabilidad, se proceda con la elaboración de los análisis de cuenta a los estados financieros con la suficiente información narrativa y descriptiva, que sustentan la composición de los saldos reflejados, con la finalidad de facilitar su revisión posterior, de tal forma que representen la imagen fiel de la situación financiera de la entidad.</p>	EN PROCESO
			4	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Contabilidad, la pertinencia de dicho registro para lo sucesivo, dado que se tiene que observar lo dispuesto en la Directiva de cierre 005-2022-EF-51.01, numeral 5 ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Literal d).</p>	PENDIENTE
			5	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga mediante la Gerencia de Administración previa coordinación con la Unidad de Tesorería, se solicite a la entidad financiera atender los requerimientos que efectúan los órganos de control externo, con la finalidad de validar los saldos reflejados en los libros contables.</p>	PENDIENTE
			6	<p>Que el Titular de la Entidad, disponga a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad, adopte las medidas correctivas con respecto a la elaboración de los Informes Técnicos contables para dar cumplimiento a lo establecido en la NIC-SP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, con la finalidad de conocer el estado real de los activos y de mostrar consistencia en la cuenta: 14 Propiedades, Planta y Equipo, y tenga una presentación adecuada en los Estados Financieros de la Entidad, todo ello en concordancia con la directiva de cierre 005-2022-EF-51.01, Literal i).</p>	PENDIENTE
			1	<p>Que el Gobernador Regional de la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración conjuntamente con la Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería implementar como política interna el procedimiento de efectuar la conciliación Financiero Presupuestal del Saldo de Balance de manera permanente, con la finalidad de conciliar los movimientos y determinar saldos reales y su corrección inmediata al cierre de cada periodo y se preparen información presupuestal confiable (Conclusión N°1).</p>	PENDIENTE
2	<p>Que el Gobernador Regional de la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y las Gerencias y Direcciones orgánicas que al efectuar la conciliación Financiero Presupuestal, las diferencias determinadas sean identificadas y sustentadas documentalmente, con la finalidad de preparar información presupuestal confiable (Conclusión N°2).</p>	PENDIENTE			

<p>INFORME N° 090-2023-3-0550-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA FINANCIERO GUBERNAMENTAL EJERCICIO ECONOMICO 2021 UE 001 GORE PASCO SEDE CENTRAL"</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>1</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional conjuntamente con las gerencias, direcciones orgánicas a su cargo se conforme si efectuó las liquidaciones de las obras que están culminadas las cuales están en uso y se transfirieron al sector que corresponda, se tome las acciones con respecto a las obras paralizadas que mantienen. Asimismo, se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>2</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de Administración se realice la toma de inventarios, se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera con la finalidad de presentar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>3</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con las gerencias y las direcciones se realice las coordinaciones a efectos de obtener la documentación sustentatorio que permita contar con una data SIGA Patrimonio actualizada, análisis de cuenta, con lo cual la comisión que realice los inventarios será en su integridad, identificar la diferencia entre contabilidad y control patrimonial con la finalidad de realizar los ajustes contables para lo cual debe realizarse mediante el sinceramiento y depuración contable tal como lo señala la directiva de preparación y presentación de la información financiera y presupuestarias de las entidades del sector público, que permita presentar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>4</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, se elabore los análisis de cuenta para lo cual se le debe dar la capacidad operativa que permita tener los análisis respectivos, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>
		<p>5</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la procuraduría pública regional, dirección regional de administración y la dirección de contabilidad, se concilie la información la información que se registra en el módulo web de sentencias judiciales, y permita que los procesos judiciales, y se implemente, sean revelados acorde a lo señalado en directiva de presentación de los estados financieros, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>6</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en Coordinación con la Gerencia y Direcciones se obtenga información documentada sobre la antigüedad, que permita valorar la antigüedad de los estudios, y permita realizar los ajustes contables de acorde a lo señalado en la directiva de elaboración y presentación de los estados financieros que es a través del sinceramiento y depuración contable; permita que los saldos contables estén valuados, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>



	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en Coordinación con la Gerencia y direcciones se obtenga información documentada que sustente la liquidación de las inversiones intangibles, que permita su Evaluación, y se realicen los ajustes contables de acuerdo a lo señalado en la directiva de preparación de los estados financieros que es atreves del sinceramiento y depuración contable; con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	7	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en Coordinación con la Gerencia y direcciones se obtenga información documentada que permita contar con las conciliaciones bancarias mensualizadas tal como lo señala la directiva de preparación y presentación de los estados financieros, que permita revelar razonable el saldo de cuenta contable 1101 caja y bancos, con la finalidad elaborar información financiera confiable.</p>	EN PROCESO
	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la procuraduría pública regional, gerencias y direcciones se efectúe se analice y se efectúe las acciones administrativas, legales con respecto a los encargos generales otorgados, otras entregas a rendir cuenta que están pendientes de liquidación, con la finalidad de que la cuenta contable está valuada y revele su saldo razonablemente, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	8	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la procuraduría pública regional, gerencias y direcciones se efectúe se analice y se efectúe las acciones administrativas, legales con respecto a los encargos generales otorgados, otras entregas a rendir cuenta que están pendientes de liquidación, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	PENDIENTE
	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	9	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	PENDIENTE
	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	1	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	EN PROCESO
	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	2	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	EN PROCESO
	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	3	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	EN PROCESO
<p>INFORME N° 093-2023-3-0550-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA FINANCIERO GUBERNAMENTAL EJERCICIO ECONOMICO 2021 PLIEGO 456 GORE PASCO"</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>  <p>Estado Aguardante por el Poder Judicial de la Federación 2011110997-3-05 Fecha: 06-06-2024 18:29:46:00</p>	4	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas a su cargo se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente</p>	EN PROCESO


<p>5</p>	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga a la administración conjuntamente con las unidades orgánicas involucradas concilien y registren contablemente la provisión de CTS pendiente de reconocimiento a fin de elaborar estados financieros confiables.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>6</p>	<p>Que el director de la UE UGEL Daniel Alcides Carrión, disponga a la Administración en coordinación con sus Unidades Orgánicas se efectuó el ajuste contable previa aprobación de la comisión del sinceramiento y depuración contable, con la finalidad de elaborar información financiera confiable</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>7</p>	<p>Que el director de la UE UGEL Daniel Alcides Carrión, disponga a la Administración en coordinación con contabilidad cuente con el personal adecuado que permita realizar sus labores a plenitud y cuente con análisis de cuenta debidamente detallados, con la finalidad de que se le elabore información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>8</p>	<p>Que el director de la UE UGEL Daniel Alcides Carrión, disponga que la Administración en coordinación con la unidad de control patrimonial y la unidad de contabilidad implemente los correctivos necesarios de tal forma que se registre los asientos contables de depreciación del activo conforme a las normas, directivas que las regulan con la finalidad de presentar información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>9</p>	<p>Que el director de la UE UGEL Daniel Alcides Carrión, disponga a sus oficinas y/o áreas que efectúen las acciones que permitan implementarse las recomendaciones dadas en la auditoría del periodo 2020 y sean reportadas al OCI del Gobierno Regional, con la finalidad que cuando realicen el seguimiento de medidas correctivas evalúe su grado de implementación y permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>10</p>	<p>Que el director de la UE UGEL Daniel Alcides Carrión, disponga a la Administración en coordinación con las unidades orgánicas correspondiente realicen las gestiones conducentes a realizar el inventario físico de la infraestructura y terrenos, determinar la situación legal de cada uno de ellos, proceder al saneamiento físico legal en los que correspondan, así como emitir las actos administrativos que dieran lugar para incluirlos en los estados financieros con la finalidad de que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente en cuanto a valuación, propiedad, existencia.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>11</p>	<p>Que el director de la UE UGEL Daniel Alcides Carrión, disponga a la Administración en coordinación con las Unidades Orgánicas pertinentes, realicen los asientos de ajustes y/o correctivos necesarios a los saldos de las existencias que no tienen movimiento contable a fin de revelar razonablemente el rubro de inventarios en los estados financieros</p>	<p>EN PROCESO</p>


<p>12</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional conjuntamente con las Gerencias, direcciones orgánicas a su cargo se conforme si efectuó las liquidaciones de las obras que están culminadas las cuales están en uso y se transferían al sector que corresponda, se tome las acciones con respecto a las obras paralizadas que mantienen. Asimismo, se conforme la comisión de inventario, realice la toma de inventario y se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera en forma oportuna con la finalidad que el rubro de propiedad planta y equipo se presente razonablemente.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>13</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de Administración se realice la toma de inventarios, se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera con la finalidad de presentar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>14</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con las Gerencias y las direcciones se realice las coordinaciones a efectos de obtener la documentación sustentatorio que permita contar con una data SIGA Patrimonio actualizada, análisis de cuenta, con lo cual la comisión que realice los inventarios será en su integridad, identificar la diferencia entre Contabilidad y Control Patrimonial con la finalidad de realizar los ajustes contables para lo cual debe realizarse mediante el sinceramiento y depuración contable tal como lo señala la directiva de preparación y presentación de la información financiera y presupuestarias de las entidades del sector público, que permita presentar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>15</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de administración y la Dirección de Contabilidad, se elabore los análisis de cuenta para lo cual se le debe dar la capacidad operativa que permita tener los análisis respectos, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>16</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Procuraduría Pública Regional, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, se concilie la información la información que se registra en el módulo web de sentencias judiciales, y permita que los procesos judiciales, y se implemente, sean revelados acorde a lo señalado en directiva de presentación de los estados financieros, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>17</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en Coordinación con la Gerencia y direcciones se obtenga información documentada sobre la antigüedad, que permita valorar la antigüedad de los estudios, y permita realizar los ajustes contables de acorde a lo señalado en la directiva de elaboración y presentación de los estados financieros que es a través del sinceramiento y depuración contable; permita que los saldos contables estén valuados, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	<p>EN PROCESO</p>



EN PROCESO	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central, disponga a la Gerencia General Regional en Coordinación con la Gerencia y direcciones se obtenga información documentada que sustente la liquidación de las inversiones intangibles, que permita su Evaluación, y se realicen los ajustes contables de acuerdo a lo señalado en la directiva de preparación de los estados financieros que es a través del sinceramiento y depuración contable; con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	18
PENDIENTE	<p>Que el Gobernador Regional De La Sede Central, disponga a la Gerencia General Regional en Coordinación con la Gerencia y direcciones se obtenga información documentada que permita contar con las conciliaciones bancarias mensualizadas tal como lo señala la directiva de preparación y presentación de los estados financieros, que permita revelar razonable el saldo de cuenta contable 1101 caja y bancos, con la finalidad elaborar información financiera confiable.</p>	19
PENDIENTE	<p>Que el Gobernador Regional De La Sede Central, Disponga A La Gerencia General Regional En coordinación con la procuraduría publica regional, gerencias y direcciones se efectuó se analice y se efectuó las acciones administrativas, legales con respecto a los encargos generales otorgados, otras entregas a rendir cuenta que están pendientes de liquidación, con la finalidad de que la cuenta contable esta valuada y revele su saldo razonablemente, con la finalidad de que permita elaborar información financiera confiable.</p>	20
PENDIENTE	<p>Que el Director Ejecutivo de la UE UTES OXAPAMPA, disponga a la administración la conformación de la comisión de inventario, se programe y efectúe la toma de inventarios, y finalmente se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera con la finalidad de presentar el saldo del rubro inventarios en forma razonable</p>	21
PENDIENTE	<p>Que el Director Ejecutivo de la UE UTES OXAPAMPA, disponga a la Administración la conformación de la comisión de inventario, se programe y efectúe la toma de inventarios, y finalmente se concilie con los saldos contables revelados en el estado de situación financiera con la finalidad de presentar el saldo del rubro propiedad, planta y equipo en forma razonable.</p>	22
PENDIENTE	<p>Que el Director Ejecutivo de la UE UTES OXAPAMPA, disponga a la Administración en coordinación con Tesorería y contabilidad implemente procedimientos de trabajo a fin de elaborar las conciliaciones bancarias en forma mensual y oportuna; asimismo, esclarecer y/o confirmar las diferencias por explicar materia de observación y merite su inclusión en el proceso de sinceramiento y depuración contable</p>	23



<p>INFORME N°094-2023-3-0550-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PLIEGO 456 GORE PASCO"</p>		<p>24</p>	<p>Que el Gerente Sub Regional de la UE Selva Central, disponga a la administración que se conforme una comisión a efectos de que sea realice el inventario físico valorizado de las cuentas contables 1501 que compone obras ejecutadas que están culminadas, liquidadas, sin liquidar, en curso y se concilie con contabilidad; asimismo, que las obras que están liquidadas y se liquiden y cuentan con resolución sean reportados y cotejados con contabilidad para verificar su reclasificación contable, asimismo se realice la transferencia al sector que corresponde mediante resolución y sea comunicado a contabilidad para que realice la rebaja contable por las obras, equipamiento transferidas con la finalidad de preparar información financiera confiable.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>25</p>	<p>Que el Gerente Sub Regional de la UE Selva Central, disponga a la administración que se dote con el personal adecuado a la unidad de contabilidad con el objeto de procesar, analizar y elaborar los análisis de cuentas contables a fin de contar con información confiable y de soporte de los saldos revelados en los estados financieros</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA</p>		<p>1</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central del Gobierno Regional Pasco, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración conjuntamente con la Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería implementar como política interna el procedimiento de efectuar la conciliación financiero presupuestal del saldo de balance de manera permanente, con la finalidad de conciliar los movimientos y determinar saldos reales y su corrección inmediata al cierre de cada periodo y se preparen información presupuestal confiable</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>2</p>	<p>Que el Gobernador Regional de la sede central del Gobierno Regional Pasco, disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y las Gerencias y Direcciones Orgánicas que al efectuar la conciliación financiero presupuestal, las diferencias determinadas sean identificadas y sustentadas documentalmente, con la finalidad de preparar información presupuestal confiable</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>3</p>	<p>Que la directora de la UE UGEL Oxapampa, disponga que la Oficina de Presupuesto, Oficina de Administración conjuntamente con Contabilidad, implementen como política interna el procedimiento de efectuar la conciliación financiero presupuestal de ingresos y gastos de manera permanente, con la finalidad de elaborar estados presupuestales confiables</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>INFORME DE AUDITORÍA N°039-2023-2-5348-AC EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORA DE LA</p>	<p>OFICINA DE CUMPLIMIENTO</p>  <p>OFICINA DE CUMPLIMIENTO <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SUPLENTE COMISIÓN DE FISCALÍA 2011378197-001</small></p>	<p>2</p>	<p>Disponer a la Gerencia Regional De Infraestructura, Sub Gerencia De Supervisión De Obra y Sub Gerencia De Estudios de la entidad, implementan mecanismos de control actualizados a la normativa vigente, que permitan prevenir procedimientos para la designación de inspector de obra, conformidad de valorización de obra, aprobación de adicionales de obra y adicionales por emergencia.</p>	<p>PENDIENTE</p>

<p>CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMÁN EGOAVIL PANDO, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN "PASCO"</p>		<p>3</p>	<p>Disponer a la Sub Gerencia de Estudios de la Entidad, difunda de manera escrita y a través de capacitaciones entre el personal a su cargo que están inmersos en la evaluación y aprobación de expedientes técnicos de obra, así como a los equipos que contrate para tal fin, la directiva N° 012-2018-grp-grg-grisge, denominada "normas y procedimientos para la elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Pasco", aprobada mediante resolución ejecutiva regional N° 495-2018-GRP/GOB de 2 de octubre de 2021, para el cumplimiento correcto de dicha directiva</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>1</p>	<p>Disponer, la elaboración y aprobación de procedimientos internos, que regulen los procesos a cargo de la entidad pública de supervisión de los avances y de la recepción de proyectos ejecutados en el marco de la normativa de obras por impuestos, garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y el expediente técnico.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>2</p>	<p>Disponer, la elaboración y aprobación de procedimientos internos, que regulen los procesos a cargo de la entidad pública de supervisión de los avances y de la recepción de proyectos ejecutados en el marco de la normativa de obras por impuestos, contribuir con el proceso de toma de decisiones concernientes a las controversias existentes respecto del convenio por parte de las autoridades competentes de la entidad pública.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>INFORME DE AUDITORÍA N° 28236-2022-CG/APP-AC "INFORME DE AUDITORÍA AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE VILLA RICA -OXAPAMPA - PASCO"</p>	<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>3</p>	<p>Disponer, la implementación de los controles que aseguren la verificación de los procesos de preservación, conservación y organización del acervo documentario establecidos en la directiva N° 001-2020-GRP-GRDS/DARP "normas y pautas metodológicas para la administración, organización y transferencia de archivos en los órganos del Gobierno Regional Pasco", contar con un acervo documentario preservado, conservado y organizado.</p>	<p>PENDIENTE</p>
		<p>4</p>	<p>Disponer, la recopilación de información que permita reconstruir los actuados faltantes de la ejecución del convenio de inversión pública regional de infraestructura suscrito para la ejecución de la obra "reconstrucción de la infraestructura de saneamiento de villa rica ¿ Oxapampa ¿ Pasco", en los archivos de la gerencia de infraestructura, y sus unidades orgánicas dependientes, a fin de contribuir con el proceso de toma de decisiones concernientes a las controversias existentes respecto del convenio por parte de las autoridades competentes de la entidad pública, contribuir con el proceso de toma de decisiones concernientes a las controversias existentes respecto del convenio por parte de las autoridades competentes de la entidad pública.</p>	<p>PENDIENTE</p>
	 <p> <small> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA Oficina de Asesoría Jurídica Fecha: 2024-09-18 15:37:26 -05:00 </small> </p>	<p>5</p>	<p>Disponer, que la Gerencia General Regional de la entidad pública, adopte las medidas conducentes al pago oportuno del servicio de suministro de energía eléctrica de la planta de tratamiento de aguas residuales de villa rica, a fin de evitar la interrupción de la prestación del tratamiento de las aguas residuales y la descarga de agua sin tratamiento al RIO ENTAZ, evitar la interrupción de la prestación del tratamiento de las aguas residuales y la descarga de agua sin tratamiento al RIO ENTAZ.</p>	<p>PENDIENTE</p>

		6	<p>Disponer, la elaboración y aprobación o, de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos internos relacionados a proyectos ejecutados bajo la modalidad de obras por impuestos, que regulen los procesos a cargo de la entidad pública de revisión, aprobación y modificación de los expedientes técnicos y sus respectivos presupuestos; así como de las liquidaciones de los proyectos y del seguimiento y monitoreo a la supervisión realizada por la entidades privadas supervisoras; a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y el sustento de las decisiones de gestión de la entidad pública, garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y que toda actividad de la entidad privada supervisora se encuentre debidamente documentada y sustentada.</p>	PENDIENTE
--	--	---	--	-----------



Frente: Contraloría General de la República
Calle 10 de Agosto No. 10-17, San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2221-1000
Fax: (506) 2221-1001